

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 11 de febrero de 2017.

No. 12

Folleto Anexo

ACUERDO No. 067/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE JULIMES

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículos 28, Fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

067/2017

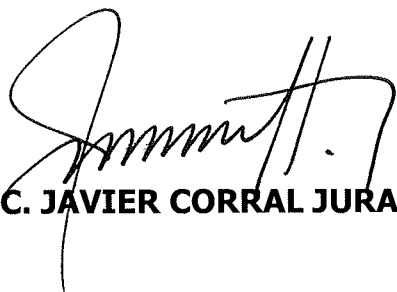
ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Julimes, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero de 2017, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua,
a los nueve días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE JULIMES

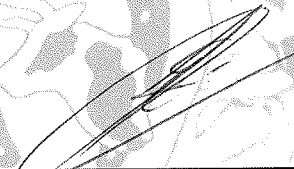


JULIMES
CHIHUAHUA
2016 - 2018

EN JULIMES, CHIHUAHUA A 08 DE FEBRERO DEL 2017, EL SUSCRITO **PROF. JESÚS JOSÉ PALMA ESCAMILLA, SECRETARIO MUNICIPAL** DEL H. AYUNTAMIENTO DE JULIMES, CHIH., PARA EL PERIODO 2016-2018, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA HACE **CONSTAR Y CERTIFICA** QUE EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEL MUNICIPIO DE JULIMES, CONSTA DE 33 PÁGINAS DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS.

ATENTAMENTE:





PROF. JESÚS JOSÉ PALMA ESCAMILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

Índice

PRESENTACIÓN:	
GABINETE.....	
INTRODUCCION:.....	
MARCO LEGAL	
MISIÓN:.....	
VISIÓN:.....	
PRINCIPIOS DE GOBIERNO	
CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO:	
Ubicación Geográfica.	
Extensión de superficie.	
Orografía.	
Condiciones Climáticas.	
Hidrología.	
Principales ecosistemas.	
Población del Municipio	
1.DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	
SALUD.	
MUJERES.....	
JOVENES Y NIÑOS	
ADULTOS MAYORES	
GRUPOS ETNICOS Y JORNALEROS AGRICOLAS.	
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
EMPLEO.....	
2. ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL	
DESARROLLO RURAL.....	
COMERCIO.....	
TURISMO	
COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA.....	
3. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	
EDUCACION.	
CULTURA.....	

DEPORTE Y RECREACION.....

4.- MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.

EL AGUA.....

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.....

5. GOBIERNO RESPONSABLE.....

FEDERALISMO.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

DEMOCRACIA

PROTECCION CIVIL.....

ALINEACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO FEDERAL Y ESTATAL

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Conclusión

PRESENTACIÓN:

Hemos hecho este plan Municipal de desarrollo 2016-2018, tomando en cuenta las sugerencias, opiniones y propuestas de las diferentes dependencias y áreas de la administración Pública municipal, Estatal y Federal, así como de los diferentes grupos sociales e instituciones no gubernamentales de nuestro municipio.

Esto en pro y bien de nuestro municipio para lograr eficientar al máximo sus recursos y sus fortalezas basados principalmente en el desarrollo agrícola, ganadero y de turismo.

El principal interés, es que en el trayecto de nuestra Administración Municipal se realice con claridad y transparencia; para ello, la rendición de cuentas se dará en todas las áreas y dependencias de la actual administración que de hoy en adelante me corresponde dirigir.

Estaremos siempre convocando a la ciudadanía en general del municipio de Julimes para que conozcan y respalden el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, a vigilar su aplicación y sobre todo, a través de los representantes de los diferentes sectores de la población, a participar en cada una de la toma de decisiones conjuntamente con el Gobierno Municipal.

**Gabinete**

Presidente Municipal

Secretaría Municipal

Tesorería

Obras Públicas

Desarrollo Rural

Catastro

Seguridad Pública

D.I.F.

Instancia de la Mujer

Protección Civil

Síndica Mpal.

C. Regidor Obras Públicas

C. Regidora de Hacienda

C. Regidora Desarrollo Social

C. Regidor Desarrollo Rural

C. Regidor Deporte y Salud

C. Regidor Seguridad

C. Regidora de Gobernación y Salud

C. Regidora de Educación

C. Angélica Luján Jiménez

Profr. Jesús José Palma Escamilla

C.P. Sandra Carrillo Franco

Sr. Eriko N. Floriano Gavaldón

Sr. Domingo Villa Carrillo

Arq. Andrés García Aranda

Jesús Valdéz Campos

Sr. Jesús G. Miranda Carrasco

Miriam Olivas Nieto

Pedro Campos Miranda

C. Electa Flor Yesenia Sígala Jaquez

C. Francisco Javier Valdez Sánchez

C. Carolina Hernández Franco

C. Yarely Arenivar Ríos

C. Obed Álvarez Franco

C. Jaime Porras Jiménez

C. Roberto Carnero Lara

C. Rosa Elva Muñiz Meza

Profra. Lucía Mata Franco.

INTRODUCCION:

La Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, establece la obligación a los Ayuntamientos de formular, con base en la planeación democrática, un plan Municipal de Desarrollo en el cual se defina sus compromisos programáticos para los dos años de gestión.

Nuestra actual Administración Municipal ha asumido como obligación social y política, el tratar de responder, de manera concreta, a las demandas y problemas cotidianos o urgentes planteados por la sociedad y al mismo tiempo, dar una visión de corto, mediano y largo plazo en la solución de los problemas estructurales del municipio.

Nuestro presente Plan Municipal de Desarrollo lo hemos estructurado como parte de un proceso de planeación amplio criterio, fue diseñado y redactado en base al conocimiento general de la problemática que afecta el municipio, las políticas de gobierno están definidas por la autoridad para el periodo administrativo y los proyectos a corto, mediano y largo plazo.

En este Plan Municipal se busca un equilibrio entre el corto y el largo plazo, de manera de poder enfrentar los innumerables problemas, contingentes y el desafío que representan los complejos problemas estructurales que se presentan en el municipio con marcado énfasis (agrícola, ganadero, comercio y turístico ya que este último ha venido a desempeñar un importante derrama económica en nuestro municipio) ya que estos ramos han sido las actividades que se tienen tradicionalmente en el municipio de Julimes.

MARCO LEGAL

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ES UNA OBLIGACIÓN QUE IMPONE EL MARCO JURÍDICO DEL MUNICIPIO ADEMÁS DE SER RESULTADO DE UNA AGENDA QUE SE TRAZA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y POR CONSECUENCIA SE RELACIONA EN SU ACTIVIDAD DIARIA CON LOS CIUDADANOS, POR ELLO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE FUNDAMENTA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SUS ARTÍCULOS 25 Y 26 RELATIVO EN LA RELACIÓN DEL GOBIERNO CON SUS GOBERNADOS, ASÍ MISMO ESTE DOCUMENTO DEBE ESTAR ACORDE CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIONAL LA BASE DEL MUNICIPALISMO MEXICANO.

EN LA LEGISLACIÓN LOCAL ESTAMOS ACORDE CON LO EXPRESADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA EN SUS ARTÍCULOS 1,30,31,64,68,125 NUMERAL 18 Y 138, ADEMÁS DE FUNDAMENTAR ESTA OBLIGACIÓN LEGAL DE LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA EN SUS ARTÍCULOS 2,37 FRACCIÓN II, 20,33,34 FRACCIÓN II. Y DE LOS ORDENAMIENTOS CONTENIDOS EN EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA EN SUS NUMERALES 2,4.28 FRACCIÓN XXVII.

ES ASÍ COMO ESTA ADMINISTRACIÓN CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR DIVERSOS CUERPOS LEGALES PARA REALIZAR Y EJECUTAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018 DEL MUNICIPIO DE JULIMES.

MISIÓN:

CONTAR CON UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EQUITATIVO, INCLUYENTE, EFICIENTE Y CON SENTIDO SOCIAL QUE SEA EL EJE RECTOR DE LAS PRIORIDADES DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL Y QUE AYUDE A ORIENTAR A LOS SECTORES ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, PRIORIZANDO SIEMPRE EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE.

VISIÓN:

LOGRAR UN MUNICIPIO LIBRE, JUSTO, DEMOCRÁTICO E INCLUYENTE CON UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE, EN EL QUE IMPERE LA PAZ Y OPORTUNIDADES PARA TODOS SUS HABITANTES

PRINCIPIOS DE GOBIERNO

1. HONESTIDAD.-CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS UNIVERSALES, NORMAS Y POLÍTICAS.
2. RESPETO.-DAR Y RECONOCER EL LUGAR A LAS PERSONAS.
3. SERVICIO.- QUE EL USUARIO SE SIENTA SATISFECHO.
4. EQUIDAD.- DAR A TODOS LOS MISMOS TRATOS RECONOCIENDO SU CONTRIBUCIÓN.
5. COMUNICACIÓN.-QUE TODOS LOS EMPLEADOS SEAN INFORMADOS.
6. TRABAJO EN EQUIPO.-COORDINAR IDEAS, TRABAJO Y ACCIONES EN CONJUNTO.
7. CALIDAD.- HACER BIEN LAS COSAS A LA PRIMERA.
8. PRODUCTIVIDAD.- USO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS.
9. COMPETITIVIDAD.- CUMPLIR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE
10. HUMILDAD.- ATENDER A TODA LA SOCIEDAD CIVIL SIN DISTINCIÓN.

COPLADEMUN

El comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEMUN) desde su creación en nuestro municipio tiene la imperiosa necesidad de vincular la política pública de gobierno municipal con la ciudadanía en general.

Es de mencionar que dicho organismo municipal participo de manera activa en la elaboración de este plan municipal de desarrollo, desarrollando actividades de consulta ante grupos de agricultores, ganaderos y ciudadanía en general en las mesas de consulta desarrolladas en los meses de octubre y noviembre del 2016 en una primera etapa donde se presentaron los ejes rectores del plan para su consulta, en una segunda etapa se consultó la viabilidad social d las obras programadas por la administración, en lo que se concluyó en la necesidad de que todas las obras deberán tener carácter social.

La mayor parte de nuestro municipio son los lazos de fraternidad y amistad que tiene la comunidad, al ser un municipio con pocos habitantes los acuerdos y las consultas a la ciudadanía son constantes pues la comunicación entre los ciudadanos y le gobierno es casi vecinales por ellos que desarrollamos una metodología básica de consulta entre los vecinos del municipio, en materia social se consultó por medio del DIF municipal a mujeres y se involucró a nuestras ciudadanas en la toma de decisiones del ente social y a si promover una participación ciudadana activamente política social de la administración.

INSUMO DE PROCESO DE PLANEACION

Se realizaron foros de consulta en los meses de octubre a noviembre con los ciudadanos de las diferentes comunidades.

Se analizaron estadísticas de organismos federales que arrojaron las bases para las metas indicadores necesarios

Conapo 2010

Inafed 2012

Inegi 2010

Pnud 2014 "índice de desarrollo humano, nueva metodología.

Se realizaron reuniones con ejidatarios, agricultores, ganaderos, productores de leche y ciudadanos de las comunidades.

CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO:

Lo que es hoy nuestro municipio, tuvo su origen por los misioneros franciscanos que ocupaban la región desde el siglo XVII; pero destruidas las misiones por los indios alzados, fueron sometidos y restablecidos los pueblos por el General Juan Fernández Retana y quedo sujeta a la autoridad de los presidios Militares.

A finales de este siglo formo parte del presidio de San Francisco de Conchos, en 1826 formó una sección municipal del municipio de Aldama, en 1837 pasa a depender de la subprefectura de Rosales, diez años después forma parte del Cantón de este nombre, fue incorporado al de Meoqui en 1866 y de 1887 a 1911 fue uno de los municipios del distrito de Camargo.

Eligió Ayuntamiento de acuerdo a la constitución de Cádiz, la cabecera Municipal es el pueblo de Julimes, fue fundado en 1691 por los misioneros Franciscanos con el nombre de San Antonio de Julimes de Sosa, vecino de San Diego de Minas Nuevas, denunció ante las autoridades de la Nueva Vizcaya cinco sitios de ganado mayor y cinco caballerías de tierra que colindaban con el pueblo de los indios navichames ya abandonado y la misión destruida por los nativos, se asentó ahí un Presidio Militar y luego obtuvo su categoría de pueblo, cuando el presidio se trasladó a Ojinaga en 1759.

Ubicación Geográfica.

El Municipio de Julimes, se localiza en la porción centro-oriental del estado de Chihuahua, su cabecera Municipal se localiza en las coordenadas geográficas 28° 25' lat. Norte y 105° 26' longitud Oeste, colinda con los municipios de Aldama al Norte, Meoqui y Saucillo al Sur, Camargo y Ojinaga al Este y Rosales al Oeste.

Extensión de superficie.

El Municipio de Julimes tiene una superficie de 2767.30 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 1.12 por ciento de la superficie del Estado y el 0.14 por ciento del territorio nacional.

Orografía.

Gran parte del territorio es plano, se encuentra a una altura media de 1,200 metros sobre el nivel del Mar, sobre todo la región comprendida entre el Río Conchos y el desierto de Oriente. El uso del suelo es fundamentalmente agrícola, ganadero y minero, la tenencia de la tierra en su mayoría es privada seguida en baja escala por el régimen ejidal.

Condiciones Climáticas.

Nuestro clima es semi-árido extremoso, con una temperatura máxima de 41.7° C. y una Mínima de -14.1° C. su temperatura media anual es de 18.3° C. cuenta con un periodo vegetal promedio de 243 días.

Hidrología.

Corresponde a la vertiente Oriental, tiene como corriente principal el Río Conchos, que penetra de Meoqui y pasa al Municipio de Aldama, en su jurisdicción se le une al Río Chuviscar que viene del Municipio de Aldama y el arroyo de Bachimba, que procede del Municipio de Rosales, además de contar con una presa de almacenamiento ubicada en los terrenos del Pajarito y concesionada al Ejido Cerrito de Ballesteros, uno de sus recursos naturales las aguas termales, que se ubican en la cabecera municipal y el Ejido Julimes, en los cuales últimamente se está promoviendo se declare área Estatal protegida, gracias al redescubrimiento de una variedad de pez, que vive a más alta temperatura a nivel mundial, nombre científico *Cyprinodon* sp. (Julimes)

Principales ecosistemas.

La flora está constituida por plantas xerófilas como mezquite, gobernadora, nopal candelilla, huizache, palmilla, ocotillo, cardencha, etc. Así como diferentes arbustos de diferentes tamaños como álamos, lilas, moros, sauces, también contamos con árboles frutales como nogal, membrillo, así como otros,

La fauna está constituida por palomas güilotas y alas blancas, conejo, liebre, venado bura, puma, gato montés y coyote.

Población del Municipio

LOCALIDAD	POBLACIÓN 4953
JULIMES	1795
LA REGINA	739
COLONIA ESPERANZA	509
COLONIA SAN JOSE	509
HACIENDA HUMBOLDT	344
MUJERES	2400
HOMBRES	2553

1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Múltiples factores mantienen a amplios segmentos de la población de nuestro estado al margen de oportunidades de dignificar su libertad, de valorar positivamente el entorno social en que viven, con limitaciones para desarrollar su potencial humano y concretar la oportunidad de emplearlo. El principal reto que enfrentamos sociedad y gobierno, es crear mejores oportunidades y posibilidades de elección para todas las personas, es decir, **el progreso de todos**, tanto en lo social, lo económico, político y cultural. Los indicadores que reflejan los niveles de bienestar de los chihuahuenses, nos comprometen a estar atentos, es necesario impulsar acciones para disminuir la brecha en la desigualdad del ingreso, combatir la discriminación de cualquier índole, así como para elevar la calidad y ampliar el acceso a los servicios de salud, de educación y a una vivienda digna, entre otros.

SALUD.

En el municipio de Julimes más del 80% de la población es derechohabiente de los servicios médicos de las instituciones que conforman el sector salud.

El municipio cuenta actualmente con un Centro de Salud en la cabecera municipal, una Cruz Roja.

OBJETIVO.

Desarrollar actividades en conjunto con las instituciones correspondientes para dar un mejor servicio a la ciudadanía para brindar servicios de salud adecuados, eficientes y oportunos.

ESTRATEGIA.

1.1.- mejorar los servicios médicos y sobre todo contar con una buena dotación de medicamentos en el centro de salud.

1.2.-desarrollar actividades y acciones preventivas a la población ya que esto es más eficaz y económico que atacar enfermedades ya avanzadas.

LINEAS DE ACCION.

1.1.1.-Realizar brigadas por parte de profesionales de la salud y proporcionar información confiable a la población.

1.1.2.-fortalecer los programas preventivos de salud con los sectores educativos y de salud con el fin de que sean más eficientes.

1.1.3.-promover que los servicios de salud prestados a los ciudadanos sean las 24 hrs, así como también el servicio de ambulancia.

1.1.4.-mantener un protocolo de orden de higiene dentro y fuera de los centros de salud.

1.1.5.-fomentar buenos hábitos de alimentación en la población así como buenos programas de actividad física.

MUJERES

De acuerdo a las bases estadísticas del INEGI (2010) en el municipio de Julimes son 2400 mujeres y la representación de las mujeres en los distintos niveles y puestos de poder ha ido en aumento, significando una mayor inclusión de las mismas en la vida económica, política y social del municipio, disminuyendo la desigualdad entre géneros: hemos avanzado mucho pero todavía falta mucho por lograr que la mujer sea tratada con respeto ya que sigue existiendo la violencia y la discriminación por razones de género.

OBJETIVO.

Mejorar la calidad de vida a través de mejores oportunidades en educación, salud, ingresos, participación política y sobre todo una mayor igualdad de género, además de promover la cultura institucional con perspectivas de género logrando con esto que las mujeres ejerciten todos sus derechos.

ESTRATEGIA.

1.1.-desarrollar programas y actividades por el municipio, brindando las herramientas necesarias para la incursión efectiva.

1.2.-impulsar la participación de las mujeres dentro de las distintas actividades que se desarrollan dentro de la comunidad.

LINEAS DE ACCION.

1.1.1.-Generar fuentes de empleo y autoempleo para las mujeres.

1.1.2.-fomentar a la sociedad sobre el valor de la mujer como pilar de la familia y con participación dentro de la sociedad.

1.1.3.-canalizar a las mujeres que sean víctimas de violencia con las instituciones correspondientes para que se les dé un trato digno, eficiente y oportuno.

1.1.4.-orientar e informar a las mujeres dándoles asesoría en cuestiones de asuntos de orden jurídico, familiar, pensión alimenticia entre otros.

JOVENES Y NIÑOS

Actualmente vivimos en una etapa en la que los valores en la sociedad y dentro de la familia se han deteriorado mucho, además de enfrentarnos a las condiciones de vida de los jóvenes y niños, las cuales presentan una serie de desventajas que merman su bienestar en el desarrollo de las comunidades donde habitan, en la actualidad es muy difícil su incorporación a instituciones sociales, claves para su desarrollo, como la educación, el trabajo, etc.

OBJETIVO.

Impulsar acciones y políticas integrales para el desarrollo sano de los jóvenes, niños y niñas en donde se les permita convivir y expresarse de manera sana, así como divertirse forjándose valores que les permitan mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIAS.

1.1.-fomentar programas deportivos y recreativos que atraigan el interés de jóvenes y niños.

1.2.-plantear actividades que les ayuden en su formación y desarrollo dándoles información necesaria y oportuna.

LINEAS DE ACCION.

1.1.1.-brindar información acerca de temas relacionados con su edad, ya sea por medio de pláticas o por medios escritos.

1.1.2.-convocar y reunir a jóvenes y niños para que se integren a las actividades que se realicen en el municipio de carácter cultural y deportivo.

1.1.3.-fomentar estrategias de autoempleo dentro de la juventud.

1.1.4.-brindar conferencias que aborden temas de salud, enfermedades de transmisión sexual, adicciones entre otros.

ADULTOS MAYORES

Los adultos mayores tienen el derecho de gozar de igualdad de oportunidades en actividades que les que les proporcionen un ingreso propio, a desempeñarse en forma productiva el tiempo que deseen, así como la protección señalada por la ley ya que presentan mayor riesgo social por diferentes causas, por lo que se les debe poner mayor atención.

OBJETIVO.

Proveer la construcción de un asilo adecuado a las personas de la tercera edad para que puedan seguir desenvolviéndose en la vida cotidiana y gocen de una mejor calidad de vida y bienestar y así sigan contribuyendo a su desarrollo personal y al de sus familias, incluyéndolos en la vida social y económica del municipio.

ESTRATEGIA.

1.1.-promover ante las instancias gubernamentales para la construcción de un asilo dotándolo con medicamentos suficiente y personal capacitado en el cuidado de los adultos de la tercera edad, para que puedan aplicarse talleres de actividades y convivencia con otras personas que estén en la tercera edad.

1.2.-dar educación a la población interesada acerca de los cuidados tanto físicos como de salud hacia los adultos mayores.

LINEAS DE ACCION.

1.1.1.-integrar a los adultos mayores en actividades que promuevan su calidad de vida como grupo y que se aproveche su conocimiento y experiencia para realizar dichas actividades.

1.1.2.-en coordinación con el DIF municipal y estatal crear programas de actividades deportivas culturales y sociales así como la implementación de talleres de pintura, danza, manualidades y bordado, logrando que se distraigan y que aprendan cosas nuevas y les puedan ser útiles.

GRUPOS ETNICOS Y JORNALEROS AGRICOLAS.

Dentro del municipio existen grupos de indígenas y jornaleros los cuales no son muy numerosos y en su mayoría carecen de una vivienda propia así como de servicios de seguridad social, esta administración se ha comprometido en la medida que ellos lo permitan integrándolos en los procesos y actividades del municipio.

El municipio se ha enfocado en atender las necesidades que presenten y se deben planear estrategias que promuevan su bienestar sin perder su cultura e idioma.

OBJETIVO.

Lograr que los grupos indígenas y jornaleros del municipio tengan una mejor calidad de vida, siempre y cuando vaya de acuerdo a sus necesidades, haciendo destacar sus costumbres y tradiciones.

ESTRATEGIA.

- 1.1.-evitar la discriminación de los indígenas en el municipio.
- 1.2.-formar programas de apoyo para que puedan construir una vivienda digna.
- 1.3.-lograr que sus hijos estudien por lo menos la educación básica.
- 1.4.-crear una cultura de respeto hacia los indígenas y jornaleros que habitan el municipio.

LINEAS DE ACCION.

- 1.1.1.-visitar las áreas donde habitan los indígenas y jornaleros para que expresen lo que necesitan.
- 1.1.2.-llevar los programas de apoyo a los indígenas y a jornaleros, como son despensas, cobertores así como los programas de proyectos productivos.
- 1.1.3.-procurar un control de mujeres indígenas embarazadas para brindarles la ayuda necesaria y especializada.
- 1.1.4.-involucrarlos dentro de los programas de apoyo social a las familias indígenas y de jornaleros que viven en el municipio.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

El desarrollo integral de la familia está evolucionando de una forma equivocada ya que los valores que antes se inculcaban y se practicaban en los hijos ahora se están perdiendo es por ello que los valores se convierten en el motor para que una familia funcione de la mejor manera donde se incluya el respeto, la comunicación así como la confianza.

OBJETIVO.

Fomentar la unión familiar con el fin de que las familias sean más solidarias, rescatando los valores fundamentales para ser buenos ciudadanos, buscando la tranquilidad y la paz social.

ESTRATEGIA

1.1.-conocer las necesidades y los problemas de las familias del municipio para dar un trato eficiente a cada una de ellas, vinculándolas con programas que apoyen la satisfacción de sus necesidades y los ayuden a resolver sus problemas.

LINEAS DE ACCION.

1.1.1.-distribuir los recursos provenientes de programas, priorizando dar atención a las personas que más lo necesiten.

1.1.2.-ofrecer mayor atención a las personas que sufran maltrato y violencia intrafamiliar a través de profesionales en la materia.

1.1.3.-promover a la familia como eje fundamental para la promoción y rescate de valores.

EMPLEO

En este municipio existe mucha falta de empleo, la mayoría de la población tiene mucha dependencia de los apoyos otorgados por los tres niveles de gobierno. La mayoría de las personas económicamente activas tienen que emigrar hacia otras ciudades del país o hacia los Estados Unidos de Norteamérica, buscando mejorar su calidad de vida.

OBJETIVO

Implementar programas conjuntamente con el gobierno estatal y el gobierno federal para incentivar el autoempleo dentro del municipio.

ESTRATEGIA.

1.1.-Promover acciones que faciliten las inversiones dentro del área agropecuaria generando mayor impacto en la economía del municipio.

LINEAS DE ACCION.

1.1.1.-apoyar a los agricultores para que siembren sus cultivos con mejores semillas, apoyándolos mediante programas estatales y federales.

1.1.2.-promover y aplicar intensamente la formulación y financiamiento de proyectos productivos que generen empleos permanentes.

1.1.3.-promover programas de apoyo al campo y al sector ganadero.

1.1.4.-promover cultivos alternativos como árboles frutales y hortalizas.

2. ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL

Las condiciones de desequilibrio e inequidad regional que limitan el desarrollo en algunas zonas del estado, son una barrera para la difusión de la productividad; en la actividad primaria de nuestra economía coexisten la producción de autoconsumo y la de enfoque empresarial. En el ámbito urbano, los bajos niveles salariales de un alto porcentaje de la población ocupada son reflejo de la inadecuada evolución de la actividad productiva. Es necesario generar condiciones favorables para el desarrollo económico, con un enfoque de equilibrar el potencial de sectores y regiones; vincular nuestra producción con el mercado mundial; promover la ciencia, la tecnología y la innovación para propiciar una adecuada integración entre las instituciones de investigación y el sector productivo; impulsar la generación de empleos mejor remunerados.

DESARROLLO RURAL

La principal actividad en el municipio es la agricultura y la ganadería y los principales cultivos en el municipio son frijol, maíz, algodón, cacahuate, chile, nuez, alfalfa y trigo.

OBJETIVO.

Dar seguimiento a los apoyos gubernamentales y brindar mayor atención a los productores de acuerdo a las gestiones por cada una de las dependencias encargadas, con el propósito de dar un mayor apoyo al crecimiento y al desarrollo económico del campo.

ESTRATEGIA.

2.1.-establecer acciones que atraigan recursos a favor del campo.

2.2.-seguir vigilando que los programas estatales y federales se apliquen equitativamente y con eficacia.

LINEAS DE ACCION.

2.1.1.-crear proyectos enfocados para apoyar la producción agrícola y ganadera y lechera del municipio.

2.1.2.-promover acciones para informar a los productores la implementación de cultivos alternos a los tradicionales como lo son los árboles frutales y las hortalizas.

COMERCIO

En nuestro municipio existen pequeños comercios tradicionales donde cuentan con una gran variedad de artículos en un mismo establecimiento como abarrotes, ferretería, materiales para construcción, etc. También se cuenta con farmacias y carnicerías.

El comercio en el municipio no es de grandes dimensiones por la carencia de entradas de mercado, pero también influye la falta de información y apoyo en los proyectos que se presentan.

OBJETIVO.

Incrementar el apoyo al comercio y los servicios en la localidad y al mismo tiempo reforzando los ya existentes por medio de estrategias reales y factibles.

ESTRATEGIA.

2.1.-fortalecer los vínculos con los comercios y servicios, brindándoles el apoyo necesario para su crecimiento.

2.2.-mantener buen contacto con los comercios de la comunidad y apoyarlos por medio de la dependencia de desarrollo económico.

LINEAS DE ACCION.

2.1.1.-fortalecer el funcionamiento de los comercios del municipio gestionando financiamiento para la obtención de bienes que fortalezcan su crecimiento.

2.1.2.-mantener una buena relación entre las dependencias de gobierno encargadas de apoyar a los comerciantes con las mismas.

TURISMO

El turismo es una actividad asociada al descanso y a la diversión, en la actualidad el turismo es una de las actividades más importantes en el país y el mundo ya que es una de las principales fuentes de empleo y recursos económicos, en nuestro municipio existen aguas termales y puede ser una de las opciones de desarrollo en la comunidad si se le otorga el interés debido, aprovechándose de una manera eficiente y sustentable, para esto es necesario el apoyo del gobierno estatal y federal para poder construir la infraestructura necesaria.

OBJETIVO-

Conseguir que Julimes se convierta en un lugar de atracción turística, para lograr un crecimiento no sólo en lo local sino también en la región.

ESTRATEGIA

2.1.-aprovechar los recursos naturales a su alcance, utilizándolos de una manera sustentable y ecológica.

LINEAS DE ACCION.

2.1.1.-gestionar apoyos con gobierno del estado y gobierno federal, demostrándoles que el turismo en Julimes es una actividad factible.

2.1.2.- explotar los recursos disponibles con las herramientas necesarias para crear espacios de recreación.

2.1.3.- promover los atractivos turísticos con que cuenta el municipio.

2.1.4.- realizar un parque recreativo aprovechando el rio y sus aguas termales.

COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA

Julimes cuenta con caminos de pavimentación que comunican a la cabecera municipal con las comunidades. Dentro del municipio aún faltan cosas por hacer pero se trabajará en ello logrando así el bienestar y la calidad de vida para los habitantes del municipio.

OBJETIVO.

Dar mantenimiento a las carreteras y calles así como seguir con los servicios existentes, también se tiene contemplado la construcción de calles pavimentadas y carreteras

ESTRATEGIA.

2.1.- gestionar apoyos para la infraestructura carretera.

LINEAS DE ACCION.

2.1.1.- pavimentar calles y callejones dentro de las comunidades del municipio dando así una mejor apariencia y seguridad como también una mejor calidad de vida.

2.1.2.- dar mantenimiento a las calles y así dar trabajo a las personas que lo necesiten.

2.1.3.- reparación y mantenimiento del puente que comunica a las comunidades de la Regina con la cabecera municipal y otras comunidades dentro del municipio.

3. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

En esta administración se pretende tener una actitud positiva y de servicio en sus colaboradores para alcanzar el desarrollo integral de sus habitantes.

Este municipio es una localidad receptiva lo cual permite que se consolide como un factor muy importante para el desarrollo del municipio en la educación y la cultura.

La educación, el deporte, la recreación, el arte y la cultura hacen parte de la estrategia que toda organización utiliza para la formación de valores para la vida a niños y jóvenes.

Es por esta razón que la administración 2016-2018 se ha dado a la tarea de establecer una serie de planes y estrategias para el desarrollo a favor de la educación, la cultura y el deporte, donde se pueden destacar las habilidades de los ciudadanos estableciendo así un crecimiento equilibrado de valores dentro de la comunidad.

EDUCACION.

La educación es la formación a desarrollar la capacidad, intelectual, moral y afectiva de las personas, de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia.

OBJETIVO.

Formar mejores seres humanos con diversas actitudes y conocimiento para el pleno desarrollo de los derechos y obligaciones así como brindar el apoyo oportuno a las instituciones y las personas con el fin de que la calidad educativa sea eficiente, incluyendo a todos los jóvenes, niños y niñas de la población en algún plan de estudios.

ESTRATEGIAS.

3.1.- mantener un contacto cercano con las instituciones educativas del municipio, vigilando que haya un funcionamiento correcto tanto académico como en el trato con los estudiantes y también con el personal involucrado.

3.2.- ampliar la matrícula de becas en los diversos niveles educativos para un mejor rendimiento en este ámbito.

3.3.- apoyar con uniformes para los alumnos que más lo necesiten.

3.4.- apoyo en el mantenimiento del buen funcionamiento de las aulas dentro de las escuelas del municipio.

LINEAS DE ACCION.

3.1.1.- incrementaremos la cantidad de apoyos económicos a fin de estimular a los estudiantes para que continúen con sus estudios.

3.1.2.- proporcionar los apoyos necesarios a las escuelas para que tengan mejores instalaciones.

3.1.3.- seguiremos apoyando la educación con el transporte de estudiantes que más lo necesiten.

3.1.4.- seguir proporcionando desayunos escolares procurando que cada escuela cuente con cocinas bien establecidas y de esa manera elaboren los desayunos preparados debidamente.

CULTURA

Es un término que tiene muchos significados en el uso cotidiano y se emplea para dos conceptos.

1) excelencia en el gusto por las bellas artes y las humanidades, también conocida como alta cultura.

2) los conjuntos de saberes, creencias y pautas de conducta de un grupo social, incluyendo los medios materiales que usan sus miembros para comunicarse entre sí y resolver necesidades de todo tipo.

En este sentido, es importante ofrecer un fácil acceso a la cultura, descentralizando los procesos y dando atención especial a las comunidades marginadas. Además es necesario fortalecer nuestra relación con las dependencias estatales y federales encargadas de la promoción cultural para impulsar el desarrollo de nuestra infraestructura y aprovechar sus programas.

OBJETIVO.

Brindar a la comunidad información suficiente y poner el interés debido para que desarrollen y aprecien las diferentes expresiones artísticas y culturales, sobre todo despertar el interés en la niñez y la juventud para que se incorporen con alguna actividad artística.

ESTRATEGIAS.

3.1.-ofrecer espacios para la apreciación artística que represente una distracción de calidad para la ciudadanía.

3.2.-difusion efectiva de las actividades culturales propias de la administración municipal.

3.3.-planear actividades dirigidas a cada edad y género de la población conjuntamente con el instituto chihuahuense de la cultura.

3.4.-apoyar las diferentes manifestaciones artísticas locales para su consolidación y proyección.

LINEAS DE ACCION.

3.1.1.-planeación de un calendario anual de actividades artísticas y culturales en los que se incluyan diversas facetas como cabalgatas, canto, pintura, baile, danza.

3.1.2.-tener mayor acercamiento con el instituto chihuahuense de la cultura para crear y desarrollar programas culturales dentro del municipio.

3.1.3.-ofrecer un espacio donde puedan desarrollar las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

DEPORTE Y RECREACION

El deporte es una actividad por tener un conjunto de reglas y costumbres, a menudo asociadas a la competitividad y por lo general debe estar institucionalizado. Todas las formas de actividades físicas que mediante una participación organizada o no, tienen como objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición de todos los niveles.

OBJETIVO.

Ampliar la gama deportiva dentro del municipio para que la comunidad tenga la opción de realizar varios deportes y puedan disfrutar de la actividad que prefieran, todo esto con el objetivo de tener mayores espacios de esparcimiento contribuyendo a que la juventud se aleje de los vicios, mejorando de esta manera su salud física y mental.

ESTRATEGIAS.

3.1.-se tendrá un acercamiento con todas las escuelas del municipio, para platicar con los directores y maestros para organizar programas deportivos y torneos de competencia deportiva dentro de las mismas así como con otras escuelas de municipios cercanos.

LINEAS DE ACCION.

3.1.1.-se construirá una deportiva moderna con instalaciones de primera calidad ofreciendo a los habitantes más y mejores espacios deportivos.

3.1.2.-aprovechar y hacer buen uso de los campos de juego y canchas existentes.

3.1.3.-promover torneos deportivos dentro del municipio y con localidades de otros municipios cercanos.

3.1.4.-seguir dando atención y mantenimiento a todos los espacios deportivos.

4.- MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.

La educación y la cultura ambiental son dos aspectos estratégicos para la conservación de los recursos naturales y su aprovechamiento, que generan en la ciudadanía una participación activa cooperando con las diferentes dependencias de gobierno en materia ambiental.

EL AGUA.

Entre los recursos naturales el agua es un elemento estratégico y un factor que determina el desarrollo, indispensable para el sustento de la vida tanto animal como vegetal y un medio fundamental en las actividades económicas y productivas que contribuyen a la estabilidad del entorno y a los seres y organismos del planeta.

OBJETIVO.

Mejorar la calidad de vida de la población, teniendo un eficiente servicio de agua en las diferentes comunidades del municipio promoviendo el uso responsable del agua en la población.

ESTRATEGIAS.

4.1.-gestionar ante las dependencias de gobierno estatal y federal para modernizar y rehabilitar la red de agua potable en las localidades.

4.2.-concientizar y asesorar a las personas sobre cómo cuidar el agua y darle un uso adecuado.

LINEAS DE ACCION.

4.1.1.-realizar mantenimiento a los pozos agua potable para un mejor abastecimiento del vital líquido.

4.1.2.-cambiar la red de agua potable en las localidades que lo requieran.

4.1.3.-construir y rehabilitar depósitos de agua en las comunidades que lo requieran.

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Este es uno de los temas más importantes dentro de los gobiernos a nivel mundial, los diversos programas y proyectos que se desarrollan a través de movimientos impulsan la participación en torno a la sustentabilidad del medio ambiente en beneficio de regiones rurales y urbanas.

El municipio de Julimes está dispuesto a trabajar en los complejos temas con los que se enfrenta hoy la conservación del medio ambiente, aplicando estrategias para involucrar a las personas en este ámbito.

OBJETIVO.

Promover la sensibilización, capacitación y responsabilidad sobre el cuidado del medio ambiente a través de la generación de una nueva cultura ambiental.

ESTRATEGIAS.

4.1.-promover la participación de voluntarios en acciones que contribuyan al manejo integrado y sustentable del medio ambiente en apoyo a las poblaciones de las comunidades rurales.

4.2.-promover el cuidado del medio ambiente a través del desarrollo social, estableciendo proyectos encaminados a propiciar un cambio positivo de las personas en relación con el ambiente.

LINEAS DE ACCION.

4.1.1.-promover mejores prácticas en el uso de la tierra desarrollando técnicas con el uso de suelo evitando la erosión.

4.1.2.-gestionar campañas de reforestación, resaltando la importancia del cuidado de los árboles y de las áreas verdes obteniendo el apoyo de las escuelas del municipio para implantar dicha acción.

4.1.3.-preservar y cuidar las áreas verdes dentro del municipio como son las plazas y los jardines.

4.1.4.-inculcar a la población acerca del mantenimiento, cuidado y preservación del medio ambiente, por medio de programas sobre el cuidado del agua, el manejo responsable de la basura, el correcto uso y protección de la flora y fauna del municipio.

4.1.5.-se dará énfasis en la atención de denuncias y reportes de tiraderos de basura clandestinos así como de todo lo que represente un daño al medio ambiente, lo cual también representa un peligro para la salud.

5. GOBIERNO RESPONSABLE

El marco de una nueva forma de gobernar, la Administración Pública Estatal, se compromete a constituir un gobierno democrático, ciudadanizado, transparente y sujeto a la rendición de cuentas; el compromiso es muy claro, los ciudadanos son la fuente y deben ser el objetivo de las políticas públicas de gobierno. Implementaremos estrategias y acciones administrativas tendientes a garantizar que la información más relevante de este gobierno esté a disposición de los ciudadanos de forma transparente, accesible y confiable, a través de un canal de comunicación entre la sociedad y el gobierno, para propiciar el contacto permanente y el libre acceso a la información.

FEDERALISMO.

En el estado de Chihuahua, el municipalismo es una estrategia de desarrollo, la descentralización de funciones ha fomentado favorablemente el desarrollo de las estructuras administrativas de los ayuntamientos, de tal forma que la calidad de los servicios municipales observa mejoras y la atención de la demanda ciudadana es más ágil y directa.

La desconcentración presupuestal otorgó a los municipios, la capacidad financiera que le permite asumir la corresponsabilidad

La administración municipal se propone mejorar la hacienda municipal, a través de la modernización catastral y la actualización de reglamentos, orientada a la generación de productos y aprovechamientos.

OBJETIVO.

Establecer la conducción política, administrativa y social de la administración y sociedad en aras de un desempeño acorde a las necesidades que se tienen actualmente.

ESTRATEGIAS.

5.1.-impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

LINEAS DE ACCION

5.1.1.-analizar cada una de las propuestas de los regidores, someterlas a un análisis, discusión y decisión.

5.1.2.-buscar esquemas que permitan la participación de los comités municipales para el análisis de las normas que regulan nuestro municipio.

5.1.3.-convocar sesiones de cabildo en forma ordinaria dos veces al mes y de forma extraordinaria las que se necesiten.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

La rendición de cuentas consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno en este caso el municipal de una manera transparente y clara, dando a conocer sus estructuras y funcionamiento.

A través de la rendición de cuentas los ciudadanos pueden estar informados de las acciones y la manera de realizarlas, es por ello necesario que la administración sea democrática, incluyente y plural, ya que por ningún motivo se debe gobernar a espaldas de la sociedad.

OBJETIVO.

Establecer una línea de comunicación con la sociedad y sus representantes, aplicando medidas a fin de diseñar una política de comunicación social que sea ágil y con eficacia.

ESTRATEGIAS.

5.1.-Elaborar un proyecto de comunicación social promoviendo políticas de estrecha comunicación entre el gobierno y la sociedad.

LINEAS DE ACCION.

5.1.1-promover una intensa relación de comunicación entre el gobierno y la sociedad.

5.1.2.- Diseñar una política de comunicación social integral que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información, que le dé seguimiento y evaluación de las acciones mediante la opinión expresada en los medios.

DEMOCRACIA

Es necesario que la administración municipal fortalezca el marco de la democracia en la que se desenvuelve el municipio.

También es muy importante que los ciudadanos permanezcan en la democracia como parte de la vida diaria.

OBJETIVO.

Impulsar todas aquellas medidas que fomenten al ciudadano el ejercer su derecho al voto libre en la elección de sus gobernantes.

Facilitar la organización de los procesos electorales en lo que corresponde al municipio.

ESTRATEGIA

5.1.-Promoción de la participación electoral ciudadana.

LINEAS DE ACCION.

5.1.1.-apoyar a las autoridades y los partidos políticos en los términos establecidos por la ley en las acciones contra el abstencionismo electoral.

5.1.2.-establecer una adecuada y abierta relación y sobre todo de respeto con todos los partidos políticos, organizaciones y grupos minoritarios.

5.1.3.-propiciar el respeto de las autoridades locales y seccionales en la designación de sus representantes, otorgando garantías para ello.

PROTECCION CIVIL

Es un sistema por el que cada país proporciona la protección y la asistencia para todos ante cualquier tipo de desastre o accidente relacionado con esto, así como la salvaguarda de los bienes del conglomerado y del medio ambiente, la protección civil cumple con todas las tareas humanitarias destinadas a proteger a la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes y ayudar a recuperarse de sus efectos inmediatos así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia.

Son parte de las atribuciones y obligaciones de las unidades municipales.

- 1) La unidad municipal de protección civil es responsable de elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas del sistema, coordinando sus acciones con la dependencia y entidades del sector público, instituciones y organismos del sector social, privado y académico, así como con los grupos voluntarios y población en general.
- 2) La unidad municipal de protección civil estará integrada por un director y el personal de apoyo.
- 3) Compete a la unidad municipal de protección civil, ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento; conforme a los reglamentos, programas y acuerdos que autorice el consejo municipal.

OBJETIVO.

Proporcionar la atención correcta y oportuna a los habitantes cuando así sea requerido, proporcionando una adecuada vigilancia de acuerdo a los imprevistos que se presenten, todo manejado de acuerdo a los reglamentos que rigen al sistema.

ESTRATEGIA.

Trabajar conjuntamente con la policía municipal y estatal y dar una respuesta rápida, eficaz y oportuna para la atención de emergencia con los planes operativos y preventivos de calidad, ante la presencia de un desastre ocasionado por un fenómeno natural.

LINEAS DE ACCION.

- 5.1.1.- Instrumentar el sistema de seguimiento y autoevaluación del programa municipal de protección civil e informar al consejo estatal.
- 5.1.2.- Establecer y mantener la coordinación con los consejos municipales debidamente constituidos, y con las dependencias, instituciones y organismos involucrados en tareas de protección civil.
- 5.1.3.- Promover la participación e integración de grupos voluntarios al sistema municipal de protección civil.
- 5.1.4.- Fomentar la creación de una cultura de protección civil a través de la realización de eventos y campañas de difusión.
- 5.1.5.- Operativo conjunto con seguridad pública y tránsito municipal para organizar un Plan de contingencia temporal invernal y un Operativo del día de muertos durante el mes de noviembre así como un Plan de prevención de lluvias y un Operativo de semana santa.

ALINEACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO FEDERAL Y ESTATAL

Es fundamental para la administración municipal alinear de manera ordenada los planes de desarrollo en materia federal y estatal, toda vez que es necesario que las políticas públicas que desarrolle la administración deberán ser apoyadas por el gobierno federal y estatal, sin embargo se debe precisar la naturaleza tanto jurídica como programática de un plan de desarrollo, el artículo 3 de la ley de planeación para el estado de chihuahua que a su letra dice:

Para efectos de esta ley, se entiende por planeación del desarrollo, la ordenación racional y sistemática de las acciones de las diversas instancias de gobierno con la participación de los sectores social y privado a fin de transformar la realidad socioeconómica de la entidad, y elevar la calidad de vida de su población mediante la planeación se fijaran objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignaran recursos responsabilidades, tiempos de ejecución y se evaluarán resultados.

El numeral anterior resuelve fundamentalmente la naturaleza de un plan de desarrollo, y por ende se adecua al plan federal y estatal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO FEDERAL	PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
MÉXICO INCLUYENTE	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
MÉXICO PROSPERO	ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL	ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL
MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL	INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD
UN MÉXICO EN PAZ	GOBIERNO RESPONSABLE	GOBIERNO RESPONSABLE

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es una apuesta para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Julimes todos, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.
2. Reuniones de la administración municipal, cada tres meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.

Conclusión

Este plan ha sido efectuado por cada una de las opiniones que hemos recabado en las diversas entrevistas con los ciudadanos así como de las visitas todos los rincones de nuestro municipio.

Logrando obtener una visión clara de las problemáticas y encontrar las formas de enfrentarlas y darles cumplimiento.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro Municipio crezca, avance y se convierta en el municipio productivo que todos deseamos.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
JULIMES, CHIH.**

**ACTA NO. 11
SESIÓN ORDINARIA
MARTES 07 DE FEBRERO DE 2017**

JULIMES, CHIHUAHUA, DISTRITO DE ABRAHAM GONZÁLEZ DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE REÚNEN EN LA SALA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JULIMES EN EL PALACIO MUNICIPAL EN CALLE HIDALGO Y OCAMPO NO. 1 PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 07 DE FEBRERO DEL 2017, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. TOMA DE LISTA DE ASISTENTES.
2. INSTALACIÓN DE QUÓRUM LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: SIENDO LAS 17:02 HORAS DEL DÍA 07 DE FEBRERO DEL 2017 SE INICIA SESIÓN DE CABILDO CON EL PASE DE LISTA.

NOMBRE	CARGO
C. ANGÉLICA LUJAN JIMÉNEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. LUCIA MATA FRANCO	REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
C. FRANCISCO JAVIER VALDEZ SÁNCHEZ	REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
C. YARELI ARENIVAR RÍOS	REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL
C. CAROLINA HERNÁNDEZ FRANCO	REGIDORA DE HACIENDA
C. OBED ÁLVAREZ FRANCO	REGIDOR DE GANADERÍA
C. JAIME PORRAS JIMÉNEZ	REGIDOR DE SALUD Y DEPORTE
C. ROBERTO CARNERO LARA	REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
C. ROSA ELVA MUÑIZ MEZA	REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y SALUD
LIC. FLOR YESENIA SÍGALA JACQUEZ	SÍNDICA MUNICIPAL
PROF. JESÚS JOSÉ PALMA ESCAMILLA	SECRETARIO MUNICIPAL

Fco Valdez

Obed Alvarez

Roberto Camero L.

Angela

Lucia Mata Franco

Rosa E. Muñoz M.

Carolina Hernández

35

SEGUNDO PUNTO: QUEDA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN CON LA MAYORÍA DE LOS ASISTENTES, FALTANDO EL REGIDOR SR. JAIME PORRAS JIMÉNEZ, QUE SE REPORTO ENFERMO.

TERCER PUNTO: SE PROCEDE A LEER EL ACTA ANTERIOR.

CUARTO PUNTO: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE JULIMES 2016 2018

QUINTO PUNTO: EN ASUNTOS GENERALES SE ACORDÓ LO SIGUIENTE:

A.- SE HACE LA INVITACIÓN A LA INAUGURACIÓN DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, EL CUAL SERÁ EL PRÓXIMO 11 DE FEBRERO A LAS 12:00 HORAS.

B.- SE HIZO INVITACIÓN A LA INAUGURACIÓN DEL TORNEO REGIONAL DE BEIS BOL "FRANCISCO LÓPEZ DURAN", EL CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA 11 DE FEBRERO A LAS 12:30 HORAS EN EL CAMPO DE BEIS BOL "MARCOS VALDEZ BUGARINI".

C.- LA SÍNDICA LICDA. FLOR YESENIA SÍGALA JACQUEZ PROPONE COLOCAR ENGOMADOS A LOS VEHÍCULOS OFICIALES, ESTO CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR A LOS MISMOS.

D.- SOLICITA LA REGIDORA C. CAROLINA HERNÁNDEZ FRANCO LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE QUE LLEVA AL CAMPO DE BEIS BOL EN LA COMUNIDAD DE LA REGINA.

SEPTIMO PUNTO: SIENDO LAS 18:48 HORAS DAMOS POR FINALIZADA NUESTRA SESIÓN DE CABILDO

Fco Valdez
Obed Alvarado

Yajaira
Sígala

Angelica

Lucia Mata Franco

Rosa F. Muñoz M.

Roberto Carrero L.